

**VERSION DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DIA 14 MARZO DE 2016.**

Presidencia de la C. Dip Célida Teresa López Cárdenas.

(Asistencia de veintinueve diputados)

Inicio: 11:07 Horas

C. DIP. PRESIDENTE: Buenos días, para iniciar la sesión del pleno de este Poder Legislativo, solicito muy amablemente a la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria, se sirva a pasar lista de asistencia.

C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU: Lista de asistencia: Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón Kitty, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villegas Rodríguez Manuel. Hay quórum Sr. Presidente. (Faltaron los CC. diputados: Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Lam Angulo Juan José, Márquez Cázares Jorge Luis y Villarreal Gámez Javier).

C. DIP. PRESIDENTE: No asisten a esta sesión con justificación de esta mesa directiva los CC. Diputados: Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, Jorge Luis Marquez Cázares y Juan José Lam Angulo. Habiendo quórum legal se abre la sesión y se solicita a la Diputada, Ana María Luisa Valdés Avilés, Secretaria, realice la lectura

del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a votación de la Asamblea.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que traslada la sede del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en forma provisional, a la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al municipio de Hermosillo.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Gerardo Serrato Castell, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, publique las reglas de operación del estímulo fiscal a los contribuyentes conforme al artículo séptimo, fracción VI de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2016.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, resuelve exhortar a la Gobernadora del Estado y a los Presidentes Municipales de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones, otorguen apoyos y estímulos a los policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y de procuración de justicia, consistentes en: becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo gestionados con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte, vales para adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, vales para juguetes en el Día del Niño y en

la temporada decembrina; con lo que les permitirá mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

C. DIP. PRESIDENTE: En votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el orden del día. Procederemos ahora a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito a la Diputada, Ana María Luisa Valdés Avilés, Secretaria, nos indique los asuntos que han sido presentados ante el Congreso del Estado.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: 09-Marzo-2016 Folio 0662.- Escrito de la vicepresidenta del Senado de la República, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas, así como a los treinta y un congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a las particularidades de cada Entidad, incorporen con una perspectiva de salud pública, acciones a favor de la cultura del uso eficiente del automóvil privado y, en ese contexto, convoquen a los ciudadanos a desplazarse un día sin auto.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a las Comisiones de Transporte y Movilidad y a la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: 10-Marzo-2016 Folio 0663.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene la Glosa de las cuentas de la administración 2012-2015.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: 10-Marzo-2016 Folio 0665.- Escrito de la ciudadana Rosa Elena Trujillo Llanes, Regidora de Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, dirigido al Presidente

Municipal del referido órgano de gobierno, con copia para este Poder Legislativo, a través del cual le solicita una reunión urgente del Ayuntamiento para analizar el incremento en el cobro de la licencia de uso de suelo para este ejercicio fiscal.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y enterados.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: 11-Marzo-2016 Folio 0666.-

Escrito del Director General Adjunto de Legislación Aduanera y Comercio Exterior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación respecto del Acuerdo número 70, aprobado por la Diputación Permanente de esta Soberanía el pasado 04 de febrero del año en curso.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 70, aprobado el pasado 04 de febrero de 2016.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: 11-Marzo-2016 Folio 0667.-

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al oficio número 1544-I/16, emitido por la presidencia de este Poder Legislativo en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 735/2011, por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. En el desahogo del siguiente punto del orden del día conforme a lo aprobado por esta soberanía, concedo el uso de la voz a la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, a efecto de que realice la lectura de su iniciativa con Proyecto de Decreto que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para conocimiento y resolución de esta asamblea.

C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU: HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en uso del derecho establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta

Soberanía para someter a su consideración, iniciativa de proyecto de Decreto que traslada, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a la Comisaría Miguel Alemán, perteneciente al municipio de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria del 17 de Marzo del presente año, en ese lugar, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Sonora, es caracterizado por ser un Estado de producción Agrícola, Ganadero, Minero y de Pesca, además de contar con una extensión territorial de 179.355 km², se divide en 72 municipios, siendo Hermosillo nuestra capital. El Municipio de Hermosillo cuenta con dos comisarías, bahía de Kino y Miguel Alemán, esta última fundada en el año 1945 como un pequeño poblado, alcanzó esta distinción en 1986, con una jurisdicción territorial de 500 Hectáreas, es una localidad de más de 40 mil habitantes, es la zona urbana más grande de la región conocida como la Costa de Hermosillo.

Siendo un pequeño pueblo hasta la década de los 70's, el poblado Miguel Alemán, se nutrió de oleadas de migrantes del Sur del país a finales de esa década, migrantes procedentes principalmente de las zonas de Oaxaca, Guerrero y Puebla en su mayoría, aunque también migraron de los estados de Sinaloa, Chihuahua, Durango e inclusive de otras localidades de nuestro Estado, quienes huyendo de la pobreza, buscaban empleo en los gigantescos campos agrícolas de la Costa de Hermosillo. En pleno desierto grupos de inversionistas dedicados al comercio y la industria, nacionales y extranjeros, vieron en las tierras de la costa del municipio más poblado de Sonora, un gran potencial de producción agrícola, sobre todo porque ésta región tiene mantos acuícolas subterráneos de gran volumen, que son producto de los escurrimientos de las lluvias que han caído en la sierra sonorenses.

La producción agrícola de la Costa de Hermosillo obtiene alta rentabilidad con la producción de naranja, nuez, legumbres y sobre todo, la producción de uva de mesa, productos demandados por el mercado nacional e internacional.

Sin embargo, la Comisaría Miguel Alemán es un lugar en donde existen diversas carencias que hay que atender y subsanar, como parte integrante del municipio donde reside la capital de nuestro Estado, es merecedora de nuestra atención, pudiendo darle una aplicación de recursos suficientes para auxiliar en las áreas diversas donde más se necesite, y darle una verdadera continuidad a los proyectos que se planteen para ir convirtiendo a la comisaría en una zona de tranquilidad para sus habitantes.

Al visitar la Comisaría Miguel Alemán se observa por doquier a personas con capacidad de acción de trabajo con ganas de salir adelante, se respira un ambiente de esfuerzo, un ambiente de personas entregadas a seguir

haciendo de esta área rural una de las más productiva de nuestro Estado, con una sociedad civil animada y sensibilidad al trabajo, es por ello que se debe de dar más atención al desarrollo e implementación de todo tipo de acciones y programas gubernamentales que busquen el beneficio del colectivo que radica en esa zona geográfica de nuestra entidad.

Sin excusas y sin excepción alguna, reconocemos que esta región destaca como por su importancia en diversos sectores productivos del Estado, como son la agricultura, la ganadería y la pesca, por lo que merece se lleven a cabo acciones gubernamentales de los tres niveles, para darle a sus habitantes el apoyo que en el devenir histórico han venido solicitando.

La propuesta del traslado del recinto de este Poder Legislativo a la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al municipio de Hermosillo, Sonora, se debe entender como un reconocimiento a la gente trabajadora que ha puesto en alto a dicha Comisaria como un baluarte dentro de los sectores productivos primarios de la entidad, pero también para que las autoridades tomen en cuenta las necesidades que actualmente sufre dicha Comisaria y, por ende, actúen en consecuencia, mediante la implementación de acciones que busquen atender y resolver los diversos problemas que aquejan a los habitantes de Miguel Aleman,

Atentos a los motivos expresados anteriormente, es que se propone el traslado de esta sede oficial del Poder Legislativo, para así hacer un llamado a las otras autoridades civiles y de gobierno, para que cumplan con su obligación de garantizar a los sonorenses, condiciones dignas con las más mínimas condiciones y elementos necesarios para poder habitar y desarrollar las actividades naturales de cualquier población de nuestro Estado.

Considerando lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de este Poder Legislativo el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE TRASLADA LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN FORMA PROVISIONAL, A LA COMISARIA MIGUEL ALEMÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

ARTICULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, únicamente por un periodo que comprende de las 9:00 horas a las 12.00 horas del día 17 de marzo del 2016, al lugar que ocupa la plaza pública "Luis Donaldo Colosio Murrieta" de la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al municipio de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de que este Poder Legislativo celebre la

sesión ordinaria de la fecha antes indicada, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio constitucional.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 17 de marzo de 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede de Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 14 de Marzo de 2016

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH.

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES.

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN.

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el decreto y comuníquese.

C. DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU: Para agradecerles a todos y cada uno de mis compañeros diputados por la confianza y por el apoyo, yo se que este es un momento histórico, porque pues vamos a trasladar la sede, se los agradezco de todo corazón de verdad muchas gracias a todos y cada uno.

C. DIP. PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, pero no sin antes felicitar a nuestro amigo diputado Rodrigo Acuña Arredondo, le deseamos que cumpla muchos años más y le damos un caluroso aplauso por su cumpleaños, muchas bendiciones. Se concede el uso de la voz a continuación a la diputada Kitty Gutiérrez Mazón, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, que presenta para conocimiento de esta soberanía.

C. DIP. KITTY GUTIÉRREZ MAZÓN: Honorable Asamblea:

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA**, fundando la procedencia de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Salud Pública constituye una de las áreas de atención más importante y trascendente que tiene el Estado en su agenda de gobierno, ya que no se concibe un país desarrollado sin contar un plan estratégico para la protección de la salud de sus habitantes. La salud pública implica garantizar el bienestar físico, mental y social de toda persona, así como la ausencia de afecciones o enfermedades que pongan en riesgo la salud y la supervivencia humana.

Para que el Estado pueda garantizar la salud de sus habitantes, es necesario que la federación, los estados y los municipios, lleven a cabo una labor conjunta en la que desarrollen diversas acciones dentro del marco competencial que a cada ente le atribuye la Ley General de Salud.

La Ley General de Salud, en su artículo 3o, fracción I, establece que es materia de salubridad general, entre otras, la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud

públicos o privados o bien los servicios que se presten de conformidad con lo que establezca la autoridad sanitaria.

En ese contexto, la federación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13, apartado A, fracción I de la referida Ley, señala que *corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud: Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento*, y en el caso de las entidades federativas de acuerdo a la misma Ley, le corresponde *vigilar la aplicación de la misma, así como del resto de las disposiciones normativas aplicables a la materia*, siendo en éstas últimas en donde entran las Normas Oficiales Mexicanas, según se prevé en el artículo 13, apartado B, fracción VI de dicha ley.

Las entidades federativas para poder vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables en materia de salud en el Estado, requieren realizar adecuaciones a su marco jurídico local, a fin de homogenizarlo al contexto de las normas generales del país y de esa manera la federación, estados y municipios trabajen de manera conjunta y hacia un mismo rumbo.

El 20 de noviembre de 2009, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, emitió la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, la cual tiene por objeto establecer la prevención, vigilancia y control epidemiológicos de las infecciones nosocomiales que afectan la salud de la población usuaria de los servicios médicos prestados por los Hospitales en todo el país, mediante la cual, se pretende que los gobiernos de las entidades federativas vigilen el cumplimiento de dicha norma.

Actualmente, la Ley de Salud para el Estado de Sonora, en su artículo 97 establece un catálogo de enfermedades que pueden constituir un problema real o potencial para la salubridad general del Estado o de la República, como lo son el Cólera, Hepatitis Viral, Influenza epidémica, Tétanos, Sarampión, por sólo mencionar algunas, las cuales representan infecciones que ponen en riesgo la salud de los sonorenses.

Para contrarrestar en un momento dado un problema de salubridad general ocasionado por un riesgo de infección en un nosocomio, la autoridad de salud local debe realizar diversas acciones de prevención y control, entre esas acciones se destaca la *Desinfección de Alto Nivel*, la cual de acuerdo a lo que dispone la Norma Oficial Mexicana antes aludida, señala que por la misma se deberá de entender como los procesos de eliminación dirigidos a la destrucción de todos los microorganismos, incluyendo formas vegetativas, virus, y esporas sicóticas, en cualquier objeto inanimado utilizado en el hospital.

Sin embargo, la Ley de Salud para el Estado de Sonora no prevé como mecanismo de prevención y control de enfermedades altamente riesgosas como las mencionadas con antelación, la implementación de la *Desinfección de Alto*

Nivel que refiere la Norma Oficial Mexicana, por lo que resulta necesaria su inclusión en la Ley de Salud para el Estado de Sonora para evitar riesgos en la salud de los usuarios de los servicios de salud públicos y privados.

Por otra parte, se propone en la presente iniciativa de decreto, la expedición de un Certificado de Descontaminación Microbiana por parte de las autoridades locales de la salud, a los establecimientos que presten servicios de salud, tanto como hospitales, clínicas entre otros y que hayan realizado una Desinfección de Alto Nivel.

También se incluye en la presente iniciativa como una medida de seguridad sanitaria, además de las ya señaladas por la Ley de Salud para el Estado de Sonora, como lo es el aislamiento, cuarentena entre otras, la *Desinfección de Alto Nivel*, para que de esa manera se evite un riesgo de contagio entre los usuarios de los servicios hospitalarios en el Estado.

Finalmente, para efectos de verificación, se amplía el concepto de establecimientos que prestan servicios de la salud, entendiéndose como tales: *Los hospitales, clínicas, laboratorios, clínicas ambulatorias, entre otras*, establecimientos en los cuales forzosamente se debe llevar a cabo la Desinfección de Alto Nivel.

Ante lo expuesto con antelación, se resume que la presente iniciativa pretende no sólo homogenizar el marco jurídico local al contexto normativo federal en materia de salud, sino también, con la finalidad de que nuestras autoridades de salud, realicen mayores acciones en pro de salud de todos los sonorenses y de esa manera evitar un riesgo de salubridad general en nuestra entidad.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración de esta asamblea legislativa el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 101, fracción V, 102, 103, 110, 253, 254, fracciones III y IV, 263, 264, párrafo primero, 267, párrafo primero y fracción III y se adicionan un párrafo segundo a la fracción V del artículo 101, una fracción V al artículo 254, un artículo 256 BIS y una fracción III Bis al artículo 273, todos a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 101.- ...

I a la IV.- ...

V.- La descontaminación microbiana, bacteriana o parasitaria, desinfección, desinfección de alto nivel y desinsectación de zonas, establecimientos, habitaciones, ropas, utensilios y otros objetos expuestos a la contaminación.

Se entiende por Desinfección de Alto Nivel, el proceso de eliminación dirigidos a la destrucción de los microorganismos, incluyendo formas vegetativas, virus y esporas sicóticas, en cualquier objeto inanimado utilizado dentro de los establecimientos que indique la autoridad, así como la frecuencia necesaria de descontaminación, según sea el espacio a tratar.

VI a la VIII.- ...

ARTÍCULO 102.- Las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de la acción para combatir las enfermedades transmisibles, estableciendo las medidas que estimen necesarias, sin contravenir las disposiciones de esta Ley, las que expida el Consejo de Salubridad General y las normas técnicas que dicte la Secretaría de Salud, incluyendo la observancia y cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, específicamente, las emitidas para el combate de enfermedades nosocomiales.

ARTÍCULO 103.- Los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, al tener conocimiento de un caso de enfermedad transmisible, están obligados a tomar las medidas necesarias de acuerdo con la naturaleza y características del padecimiento, aplicando los recursos necesarios para proteger la salud individual y colectiva, logrando así mantener un bajo riesgo en las posibilidades de contagio de las enfermedades transmisibles.

ARTÍCULO 110.- Las autoridades sanitarias determinarán los casos en que se deba proceder a la descontaminación microbiana o parasitaria, desinfección, desinfección de alto nivel, desinsectación u otras medidas de saneamientos de lugares, edificios, vehículos y objetos.

ARTÍCULO 253.- Para los efectos de la esta Ley, se entiende por certificado, la constancia expedida en los términos que establezcan las autoridades sanitarias competentes o autorizadas a terceros para la comprobación o información de determinados hechos.

ARTÍCULO 254.- ...

I y II.- ...

III.- De muerte fetal;

IV.- Descontaminación microbiana; y

V.- Los demás que determinen las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 256 BIS.- El certificado de descontaminación microbiana, se expedirá cuando se acredite ante la autoridad competente, la aplicación de desinfectación de alto nivel en los establecimientos de servicios dedicados al tratamiento de la salud al que hace referencia el artículo 263 de la presente Ley.

ARTÍCULO 263.- Las visitas de verificación podrán ser ordinarias y extraordinarias, en un lapso no mayor a 90 días. Las primeras se efectuarán en días y horas hábiles, y las segundas en cualquier tiempo.

Para los efectos de esta Ley, tratándose de establecimientos industriales, comerciales o de servicios dedicados al tratamiento de la salud como hospitales, clínicas, laboratorios, clínicas ambulatorias, transporte, así como todas aquellas que la autoridad de salud lo indique, se considerarán horas hábiles las de su funcionamiento habitual o autorizado.

ARTÍCULO 264.- Los verificadores sanitarios, en el ejercicio de sus funciones, tendrán libre acceso a los edificios, establecimientos comerciales y servicios dedicados al tratamiento de la salud como hospitales, clínicas, laboratorios, clínicas ambulatorias, transporte, así como todas aquellas que la autoridad de salud lo indique, y en general, a todos los lugares a que hace referencia esta Ley.

...

ARTÍCULO 267.- La recolección de muestras para verificación sanitaria deberán apegarse estrictamente a los términos referidos a esta ley, las normas oficiales mexicanas y las normas técnicas que emita la Secretaría, según se trate, en los establecimientos industriales, comerciales y de servicios dedicados al tratamiento de la salud como hospitales, clínicas, laboratorios, clínicas ambulatorias, transporte, así como todos aquellos establecimientos y lugares que la autoridad de salud lo indique, las cuales se efectuarán con sujeción a las siguientes reglas:

I y II.- ...

III.- Se obtendrán tres muestras del producto. Una de ellas se dejará en poder de la persona con quien se entienda la diligencia para su análisis particular, otra muestra podrá quedar a disposición de la autoridad sanitaria competente y tendrá el carácter de muestra testigo; la última será enviada por la autoridad competente al laboratorio autorizado y habilitado por esta, para su análisis oficial;

IV a la VIII.- ...

ARTÍCULO 273.- ...

I a la III.- ...

III Bis.- La descontaminación de espacios y superficies por medio de desinfección de alto nivel en su fase de vapor de peróxido de hidrógeno.

IV a la XII.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 14 de marzo de 2016.

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN

C. DIP. PRESIDENTE: Esta Presidencia recibe la iniciativa que recién acaba de dar a conocer a la asamblea y resuelve turnarla para estudio y dictamen a la Comisión de Salud. Para desarrollar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Luis Gerardo Serrato Castell, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presenta para conocimiento y resolución de esta legislatura.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: Antes de dar lectura, brevemente comento, como padre de familia de 3 hijos deportistas, conozco la situación en la que se encuentran los campos deportivos en donde las ligas practican los deportes cada fin de semana, por lo menos aquí en Hermosillo que me imagino que están en condiciones similares en las distintas partes de nuestro Estado, también tengo en la familia a un familiar con discapacidad, con síndrome de down y también es deportista y he visto que también hacen falta muchos apoyos para las personas especiales, por ello en diciembre todos juntos apoyamos una propuesta que me tocó hacer para que hubiera un estímulo fiscal a las empresas, a los empresarios que quisieran adoptar un campo deportivo, y lo adoptaran desde su construcción o su remodelación o su propio mantenimiento, esta coparticipación con el sector privado, con los empresarios es muy importante, es un esquema novedoso, pero permite que a través de la publicidad de los mismos campos para estos empresarios y el beneficio que esto implica, ellos se encarguen

de la construcción, mantenimiento y demás, pero para eso se requieren las reglas de operación y por ello venimos a presentar el siguiente exhorto.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, **Luis G. Serrato Castell**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete ante esta Soberanía a consideración de la misma, **la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para que en el ejercicio de sus atribuciones, publique las reglas de operación del estímulo fiscal a los contribuyentes conforme al artículo séptimo fracción sexta de la Ley de ingresos 2016 del Estado de Sonora, donde se establece: Los contribuyentes del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que realicen inversiones en construcción, mejoras, rehabilitación o mantenimiento en instalaciones públicas para la práctica del deporte, gozarán de una reducción equivalente al monto invertido en el pago del impuesto que sea causado con este incentivo se busca mejor la infraestructura deportiva para una mejor practica organizada y segura del deporte, respetando con ello lo consagrado en el artículo cuarto Constitucional.**

Por lo anterior expuesto a través de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los principios constitucionales de nuestro País, establecen como una premisa fundamental el tema de fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.

El artículo cuarto constitucional es claro: “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”.

Por lo anterior es que debemos elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de todas las regiones de nuestro Estado.

Apoyar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, puede convertirse en una importante herramienta para la preservación de la salud y prevención de enfermedades entre los sonorenses.

Los sonorenses tienen “hambre” de hacer deporte y prueba de ello es que según datos de Codeson al 2014, en el estado existen un total de 84,699 deportistas afiliados a asociaciones deportivas. De estos, 12,767 practican fútbol, 12,894 béisbol, 6,545 atletismo, 3,470 natación, 2,780 voleibol y 2,060 softbol.

Adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en Sonora un 46.5% de los adolescentes entre 10 y 14 años reportó haber realizado alguna actividad física de tipo competitiva en el último año.

En el caso de adolescentes de entre 15 y 18 años, el 52.5% reportó tener al menos 7 horas por semana de actividad física moderada o vigorosa.

En el caso de los adultos entre 19 y 69 años, un 61.8% reportó tener una actividad física moderada, que es mayor a 150 minutos a la semana, o vigorosa, es decir que es mayor a los 300 minutos a la semana.

Estas cifras se traducen en que de los 2.8 millones de habitantes que tiene Sonora, **alrededor de 1.2 millones de sonorenses reportan haber realizado alguna actividad física competitiva o bien contar con una actividad física moderada o vigorosa.**

Por fortuna para cubrir esta “hambre” deportiva y de activación física, Sonora cuenta con un importante acervo de espacios deportivos que al 2015 se componía de un total de 611 canchas de básquetbol, 403 campos de fútbol, 297 campos de béisbol, 284 canchas de voleibol, 138 centros y unidades deportivas, 42 gimnasios, 25 albercas y 25 pistas de atletismo.

No obstante, sabemos porque lo hemos visto, que buena parte de estos espacios no se encuentran en óptimas condiciones para que nuestros niños y adolescentes se activen físicamente y realicen el deporte de su preferencia.

Adicionalmente, muchos de ellos tampoco se encuentran adaptados y equipados para que sean utilizados por niñas y niños con capacidades especiales.

En este contexto, reviste importancia que el estado estimule a los contribuyentes por la creación, conservación, mejoramiento, protección de la infraestructura deportiva en todo el estado de Sonora.

Por otra parte, a pesar del importante número de espacios que tenemos como estado, en el caso de municipios como Empalme no existen albercas, o peor aún en el caso de Etchojoa no cuentan con albercas ni pistas de atletismo, donde niños y jóvenes de esas puedan practicar deportes relacionados con este tipo de espacios.

Es por ello, que desde esta soberanía exhortamos a las autoridades competentes y los presidentes municipales para que otorguen un mayor impulso al deporte en nuestra entidad, principalmente a través del mejoramiento y ampliación de nuestra infraestructura deportiva, de forma que contemos con espacios suficientes, modernos y bien adaptados para la práctica del deporte y la activación física de todas las niñas y niños de nuestro estado, incluso de quienes tienen capacidades especiales.

Es importante recordar que con el propósito de mejorar la infraestructura deportiva del estado, este año el Congreso del Estado aprobó incluir en la Ley de Ingresos un estímulo para los contribuyentes que realicen inversiones en construcción, mejoras, rehabilitación o mantenimiento en instalaciones públicas para la práctica del deporte, quienes pueden gozar de una reducción equivalente al monto invertido en el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.

Si se suman esfuerzos con los presupuestos a nivel federal y estatal, y se impulsa la participación de particulares en la “adopción” de campos deportivos, con el estímulo que agregamos este año a la Ley de Ingresos, no tenemos duda de que a partir de este año los sonorenses pueden gozar de más y mejores instalaciones para activarse y practicar deporte.

El deporte además de ser una sana actividad de esparcimiento, es una herramienta fundamental para prevenir el delito, prevenir las adicciones, y mejorar la salud y la educación de nuestros jóvenes.

Invertir en deporte es mejor y más barato que comprar armamento para las policías, es mejor que construir clínicas de rehabilitación y es mejor que comprar medicamentos para tratar la diabetes o la hipertensión. Si impulsamos con decisión el deporte, podemos tener una sociedad más sana, educada y con mentalidad ganadora y positiva.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, publique las reglas de operación del estímulo fiscal a los contribuyentes conforme al artículo séptimo, fracción VI de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2016, donde se establece: Los contribuyentes del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que realicen inversiones en construcción, mejoras, rehabilitación o mantenimiento en instalaciones públicas para la práctica del deporte, gozarán de una reducción equivalente al monto invertido en el pago del impuesto que sea causado con este incentivo se busca mejor la infraestructura deportiva para una mejor practica organizada y segura del deporte, respetando con ello lo consagrado en el artículo cuarto constitucional.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 14 de marzo de 201

LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En lo general:

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA: Celebro yo muchísimo esta intervención de mi colega el diputado Luis Serrato Castell, en el sentido de que podamos caminar en el establecimiento de estas reglas de operación para materializar esta iniciativa que se hizo en el pasado mes de diciembre, es sin duda importante decirlo que se valora el esfuerzo que de todos los niveles de gobierno pueden hacer para generar infraestructura y sobre todo en este caso infraestructura deportiva en beneficio de la comunidad y de la sociedad; pero este esquema subsidiario que está planteando el diputado Serrato nos va a ayudar también a una participación más activa de la sociedad, en este caso del sector empresarial, y viene a fortalecer un principio básico para poder construir conjuntamente con la sociedad, que es la participación en el subsidio a la demanda, es decir si un grupo empresarial o un grupo de empresas se identifica en una región que pueda ser de escasos recursos o de limitada accesibilidad para otro tipo de recursos gubernamentales, y tiene esa intervención directa con inversión, se ve reconocida

y se ve premiada por parte de una consideración de carácter fiscal, así que felicito nuevamente por esta iniciativa y me quiero sumar a ella.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS: Muchas felicidades diputado Serrato Castell, yo creo que cualquier estrategia que venga a fomentar, a promover acciones deportivas debe ser bienvenida, en el tema especialmente que me ocupa con relación al tema de las adiciones, pues es una muy buena estrategia, yo considero que tendríamos nada mas que agregarle ahí y definir un poquito lo que decía ahorita el diputado Gómez Reyna con relación al tema de buscar y de tratar de incidir especialmente en las comunidades indígenas, en las comunidades más alejadas, incluso alrededor de la ciudad, en las colonias marginadas y en las comunidades que están tan necesitados de estas áreas de oportunidad para ellos en cuestión de llevar a cabo actividades deportivas, lo celebro, le pido por favor si me permite de igual manera apoyarla y respaldarla y pues ahí estamos muy pendientes de darle seguimiento y continuidad a esto.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido el punto en lo general, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. Para desarrollar el penúltimo punto del orden del día aprobado para esta sesión, cedo el uso de la voz al diputado Javier Dagnino Escobosa, para que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presentamos los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para conocimiento y resolución de esta asamblea.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: HONORABLE ASAMBLEA:

El suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, somete a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora **exhorta a la Gobernadora del Estado y a los Presidentes Municipales de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones otorguen apoyos y estímulos a policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y de procuración de justicia otorgando:** becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo gestionados con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte, Vales para adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, Vales para juguetes el Día del Niño y en la temporada decembrina. Con lo que les permitirá mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Por lo anterior expuesto a través de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 2016, de acuerdo a la información de la plantilla de personal, el Gobierno del Estado cuenta con poco más de 1,652 policías a su cargo, 798 en la Procuraduría General Justicia, como agentes de la Policía Estatal Investigadora, y 854 policías estatales de seguridad pública, adscritos a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

El sueldo que perciben mensual que perciben fluctúa entre los 5,984 y los 15,616.

Si consideramos que la edad promedio de los policías es de 28 años y que la edad promedio para casarse en hombres, de acuerdo a cifras del INEGI en 2014, es a los 29.4 años, se pueda estimar que alrededor de la mitad de los policías están casados.

Por su parte, a nivel municipal laboran alrededor de 8,500 policías cubriendo la geografía sonorenses, y cuyos sueldos en los principales municipios de la entidad oscilan entre los 5,600 y los 8,000 pesos mensuales, de acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con resultados de la encuesta “¿Qué piensa la policía? 2015” de la organización Causa en Común, en México más del 80% de los agentes policiacos consideran que las prestaciones con las que comúnmente no cuentan y que consideran de mayor importancia son los créditos de vivienda, las becas para sus hijos y la defensa legal en caso de ser acusados.

Además, 8 de cada 10 nunca han recibido premios o reconocimientos por su labor y la mitad desconoce el mecanismo para ascender de puesto. Específicamente en Sonora, la encuesta señala que los policías demandan que se les otorguen al menos las prestaciones que les prometieron cuando los reclutaron y que los grados o jefaturas se ganen con trabajo y dedicación, y no se otorguen a los amigos. Es en este tema donde la propuesta de

iniciativa para establecer en el territorio nacional un mando mixto policial, propone un sistema de desarrollo profesional para evitar lo anterior, presentada por nuestros compañeros Diputados de Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

Ahora bien, hay que reiterar los policías son la primera línea de protección del ciudadano, poniendo todos los días su integridad física por delante para mantener la seguridad de los sonorenses por lo que:

“HAY QUE PROTEGER A LOS QUE NOS PROTEGEN”

Es por ello que debemos ampliar los estímulos ya existentes y apoyarlos como servidores públicos, para que tengan ellos y sus familias los medios suficientes para disfrutar de una vida decorosa, que los evite caer en actos de corrupción o participación con la delincuencia organizada.

Es nuestro deber ser enfáticos ya está establecido en la Ley de seguridad pública para el estado de sonora y su Reglamento del servicio profesional de carrera policial de la policía estatal de seguridad pública del estado de sonora; un conjunto de apoyos y estímulos, lo que solicitamos nos respalden con este acuerdo el día de hoy, es ampliar y mejorar dichos plan de estímulos.

Por otro lado, el Gobierno del Estado emprendió recientemente un programa junto con el INFONAVIT para otorgar crédito para vivienda digna a los policías. Es sin duda un esfuerzo en la dirección correcta.

Sin embargo, necesitamos ampliar el abanico de beneficios, es por ello que solicitamos a las autoridades competentes en el ámbito estatal y municipal a establecer las medidas para tal efecto, debiendo considerar entre otras las siguientes:

- Becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior. Lo anterior garantizará que puedan continuar con sus estudios y reducir la deserción escolar por falta de recursos.
- Bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, como la detención de delincuentes, la recuperación de artículos robados, entre otros. De esta forma reconocemos y premiamos a los buenos elementos y dignificamos su labor de servicio a la sociedad.
- Tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo. Es importante gestionar con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, entre otros, así como reducciones en precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte.
- Vales para adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, en apoyo a su economía familiar.
- Vales para juguetes el Día del Niño y en la temporada decembrina.

Todo lo anterior acompañado con el mejoramiento de los salarios de los policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y de procuración de justicia, para que tengan un incremento anual por arriba de la inflación y no pierdan poder adquisitivo.

Es por ello que insistimos en que reforma de mando mixto policial, propuesta por Acción Nacional tiene como pilar el desarrollo y dignificación de la carrera policial, en dicha reforma Acción Nacional establece beneficios de seguridad social, tabulador salarial, portabilidad de cargo, antigüedad y un modelo de estímulos y recompensas para los buenos policías.

Acción Nacional tiene la mejor propuesta estrategia para combatir la inseguridad por experiencia y resultados de sus gobiernos y por que tiene claro entendimiento de la problemática de inseguridad.

Hacemos un llamado a la sociedad sonorense, debemos promover el reconocimiento público y la mejora en sus condiciones de vida de los elementos policiacos. Ellos son garantes fundamentales de la seguridad de todos, merecen un mejor bienestar por su labor en beneficio de la comunidad.

“HAY QUE PROTEGER A LOS QUE NOS PROTEGEN”

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Gobernadora del Estado y a los Presidentes Municipales de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones, otorguen apoyos y estímulos a los policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiales y de procuración de justicia, consistentes en: becas para los hijos que estudian en primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, bonos y recompensas económicas por realizar actos sobresalientes en el desempeño de su labor, tarjeta de descuento en servicios y bienes de consumo gestionados con empresarios, cámaras empresariales, tiendas departamentales y de autoservicio, el otorgamiento de tarifas bajas en restaurantes, hoteles, cines, teatros, precios de bienes como ropa, calzado, aparatos electrodomésticos y vehículos de transporte, vales para adquisición de útiles escolares para los hijos que estudien primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, vales para juguetes en el Día del Niño y en la temporada decembrina. Con lo que les permitirá mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 14 de marzo de 2016

MOISÉS GÓMEZ REYNA
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LINA ACOSTA CID
JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
CARLOS MANUEL FU SALCIDO
CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA
LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES: Yo quiero felicitar a los compañeros de Acción Nacional por este tipo de exhortos sensibles y necesarios, pero sobre todo los felicito porque es un acto de reivindicación con ese exhorto, es un acto de reivindicación en el cual durante más de 15 años de gobiernos panistas aquí en el municipio y 6 años de gobierno del PAN en el Estado, pues nada de lo que se está pidiendo ahorita se logró y se hizo, efectivamente en 6 meses la gobernadora Claudia Pavlovich logró hacer un acuerdo con el Infonavit para poderles dar créditos a nuestros policías y cuerpos policiacos, hace apenas menos de un mes estuve en una reunión en el ayuntamiento, donde se otorgaron más de 25 apoyos por actos heroicos a las policías de Hermosillo, acto que hacía más de 15 años que no se hacía, lamentablemente durante varios años atrás nuestros policías contaban con becas para sus hijos, sin embargo eso desapareció durante los gobiernos de Acción Nacional, y esto lo digo porque creo que hay que reconocer cuando alguien se reivindica de sus errores, y obviamente no nada más tenemos créditos, ahora tenemos becas para 2 de los hijos de los policías, tenemos

convenios con el Fonacot, porque nuestros policías no son sujetos de crédito, ni sus esposas, ahora ya lo son, también tenemos no nada más el apoyo del Infonavit, sino que también tenemos mejores capacitaciones para ellos, donde anteriormente si tu platicabas con un policía te decía que para poder hacer lo que por Ley le corresponde y le faculta, para poder tener un chaleco anti balas, para poder tener una pistola y una bala, la tenían que comprar, hoy eso ya no es, por eso felicito a mis compañeros este acto de reivindicación y obviamente lo apoyamos y esto es solo en 6 meses, en 6 meses que entró nuestra gobernadora Claudia Pavlovich y que está rescatando lo que se dejó en ruinas, en 6 meses donde aprovecho para contestarle también al Presidente de Acción Nacional y decirle que hemos rescatado y estamos por rescatar Sonora de la ruina en la que la dejaron, 2700 millones de pesos para carreteras que estaban desechas y que todos los que transitamos por nuestro Estado lo hemos corroborado, y no nada más eso, el rescate de nuestros hospitales, las salas de urgencia donde ya no mas usuarios se van a tirar de las camillas al piso porque así les gusta, donde tenemos servicios de calidad y donde no nada más para poder acceder a un servicio de medicamento se entregue puro paracetamol, tenemos ya con qué y tenemos a una gobernadora que en menos de 6 meses está rescatando Sonora, tenemos ya abierto el hospital Nava, el Centro de rehabilitación donde fue cerrado la administración pasada, en solo 6 meses, tenemos el rescate de la infraestructura educativa por más de 1200 millones de pesos, y eso en solo 6 meses, tenemos el rescate del delfinario donde vamos a poder entregar más de 1500 delfinoterapias a niños con discapacidad, y eso en solo 6 meses, y bueno si me voy estamos rescatando el Parque Infantil donde muchos niños se vieron frustrados porque durante más de 20 años el Parque Infantil era un centro de diversión para las familias sonorenses y de Hermosillo, pero que a la administración pasada se le ocurrió cerrar y ni siquiera remodelar con sus 60 millones de pesos que dice que le invirtió, pero lo estamos rescatando en menos de 6 meses, y me puedo quedar aquí más de una hora hablando de todo lo que se ha hecho en menos de 6 meses, también tenemos el levantamiento carretero de la tribu yaqui en menos e 6 meses; ¿quieren más ejemplos? hay, pero al contrario yo

me congratulo y felicito este exhorto, tenemos también el nuevo sistema de justicia penal, pero congratulo este exhorto porque es sensible, porque nuestros policías necesitan que los apoyemos, porque nuestros policías merecen más y estoy segura que si en 6 meses hemos logrado todo esto, lo que viene para Sonora es mucho mejor, y lo vamos hacer de la mano con la gobernadora Claudia Pavlovich, y si tiene el Presidente de Acción Nacional una duda, lo vuelvo a invitar a que venga a mi oficina y aquí se lo explico.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL: Compañera amiga diputada Flor Ayala sugiero documentarte cuando uno habla ante esta tribuna, creo muy importante hablar con elementos, me voy a remitir específicamente al tema que nos compete y el tema que nos compete es estímulos para policías, para los cuerpos policiales de nuestro Estado, dice la compañera que no se hizo nada en no sé cuantos años de gobiernos panistas, a la compañera se le olvida todos los años que los gobiernos priistas realmente no hicieron nada en materia de seguridad, por ejemplo cuando el primer gobierno panista del 97 entró aquí en el ayuntamiento de Hermosillo, de ahí al 2003 se duplicó el sueldo de los policías, dato concreto, no especulación, no dicen que dijeron, es un dato ahí está, también se dice que en esta administración anterior tampoco se hizo nada, pues yo nada mas le digo que se le subió el 42% el salario a los policías, también le informo que en el 2010 cuando entramos los policías ganaban alrededor de 11,000 ahora ganan 15,600 ese incremento se dio en el gobierno panista, también le comento que se creó una fundación en alianza con la sociedad civil, por cierto tan buena que se quedó y esa fundación en coordinación con el gobierno del Estado esa fundación junto con la procuraduría anterior, y la secretaría de seguridad publica anterior, empezaron a tejer el convenio con Infonavit, convenio que celebramos que se haya continuado, convenio que nos da mucho gusto que se haya materializado, pero convenio que se negocio y se acordó durante la administración anterior; yo veo muy delicado que cuando hablamos de seguridad pública se trate de atacar, la propuesta que hizo Acción Nacional aquí fue positiva totalmente, fue una propuesta que buscó y busca darle mejor calidad de vida a quien se la merece, a quien día a día está cuidándonos en las calles, está cuidando a

nuestras familias, a las familias sonorenses, nosotros hicimos esfuerzos importantes durante nuestras administraciones y hubo logros importantes, queremos que lo siga habiendo, nuestra propuesta es positiva, queremos que se continúe y que se mejore, porque es obligación de todos dejar las cosas mejor de como las encontramos, y es obligación de este gobierno mejorar en materia de seguridad también en este caso específico las condiciones de calidad de vida de nuestros policías.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Entiendo que la propuesta de Acción Nacional si es propositiva, creo yo que queda muy claro que hay que mejorar las condiciones de los cuerpos policiacos, pero por otro lado no entiendo su argumento, no entiendo como decir que están los números equivocados, no entiendo como decir que hay que estar mejor informados, cuando a todas luces veíamos que las corporaciones policiacas no tenían ni para la gasolina, que tenían las patrullas abandonadas, que definitivamente por propias denuncias de policía las plazas se vendían, como poder decir que no tenemos la información correcta teniendo las instituciones policiacas como están, creo yo que hoy por hoy la dinámica ha cambiado, claro que nos sumamos a este exhorto, pero no podemos hacer a un lado lo que estuvimos viendo los últimos 6 años, definitivamente tenemos que cambiar la estrategia, los indicadores del delito en los últimos 6 años se dispararon enormemente en todo el Estado, se manipulaba a la policía de manera política, mis compañeros diputados de Cajeme lo podemos decir con toda la certeza y con argumentos reales como en Obregón no teníamos policía estatal, no teníamos policía investigadora, y los pocos que iban no tenían gasolina, el presidente municipal les tuvo que pagar el hotel y la gasolina porque aquí el gobierno de Acción Nacional no les daba para la gasolina, como poder hablar ahorita y decir que no tenemos la información, por favor, si está a la vista de todos, creo yo que tenemos que sumarnos por supuesto, hacer un llamado a los diferentes municipios, trabajar en las mejores condiciones de los policías totalmente de acuerdo, pero seguir muy analíticos, seguir muy a la expectativa de como se trabaja en los diferentes cuerpos policiacos.

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO: Yo quiero felicitar al diputado master como le decimos nosotros de cariño, al diputado Dagnino por esta idea tan importante, este exhorto, esta iniciativa que se está presentando aquí porque de lo que se trata aquí es de cambiar, yo tengo aquí una lista de muchísimas cosas que se hicieron en el gobierno del PAN, yo puedo leer aquí como dijo la diputada una hora, yo creo que no se trata de eso, son muchas cosas y se las voy a pasar por mensaje, quiero decirle que parece que se les olvida el estado en que nos entregaron a Sonora, el estado en que entregaron a México, yo creo que se les olvida, se les olvida esos 75 años de malos gobiernos, se les olvida, se les olvida y porque aquí hizo referencia que era otro tema diferente, que en la época del PRI antes de que llegara el PAN al gobierno federal vivíamos sumidos en la crisis, en la deuda, en la devaluación, en la inflación, ¿no sé si les suena? creo que ya nos regresaron a esa época tan triste que el partido Acción Nacional duró 12 años de gobierno cierto, en sacar al País de ese hoyo en el que hoy nos volvieron a meter y que no se vale señores, el PAN agarró un País sumido ahí en esos problemas y con mucha responsabilidad pagó deuda, creó reserva, estabilizó la moneda, bajó la inflación y nos sacó de la crisis, hoy estamos en 2 años y medio sumidos en la deuda, se acabaron las reservas, hay una devaluación que no la pueden tapar con nada, viene una inflación durísima y por ende nos van a volver a meter en la crisis, por favor señores yo creo aquí se trata de construir, de regresar al buen gobierno y de las cosas buenas y de los acuerdos que se puedan lograr aquí aplaudirlos.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Sin duda hablar del tema de seguridad pública es uno de los temas mas importantes, no solamente en un municipio como el de nosotros que es Cajeme, sino del Estado de Sonora y en México, han pasado muchas situaciones que los sonorenses han visto, han pasado muchas situaciones que cuando todos y cada uno de nosotros pasamos recorriendo las calles en la campaña, los que hicimos campaña, el reclamo principal de los sonorenses sin duda era el tema de la justicia, sin duda era la protección de las cosas que ellos con tanto esfuerzo habían adquirido, en el caso muy particular de Cajeme, que es mi municipio, y que desgraciadamente quedó

desprotegido por la policía estatal, hasta cuando se tomó la determinación en realidad de asumir el compromiso y trabajar en conjunto policía municipal y estatal y poderles otorgar un lugar donde se quedaran y gasolina para que ellos estuvieran con nosotros para combatir ese gran problema que se estaba viviendo, no solamente vimos eso, nuestra policía municipal estaba en pésimas condiciones en todos los aspectos, una de las determinaciones que se tomó en Cajeme fue subirles el 30% de sueldo a los policías municipales como reconocimiento de verdad al esfuerzo y al trabajo que ellos venían realizando en nuestro municipio, sin duda también al apostarle con la gasolina y el hospedaje fue una gran estrategia para empezar a combatir esto, dicho esto no podemos decir que hicieron mucho los 6 años pasados y lo digo por mi municipio, que como bien dijo el compañero Omar Guillén, me consta lo que nosotros vivimos en Cajeme, no puedo hablar quizá desde vivencia personal por los demás municipios de Sonora, pero todos veíamos las noticias todos los días y nos estábamos dando cuenta de la inseguridad que se vivía en Sonora, me siento muy orgullosa porque en mi municipio se encontró entre los primeros lugares de utilizar el recurso Pronapred, que precisamente era para combatir la inseguridad que se estaba viviendo, sabemos que hay muchísimo por hacer, de verdad felicidades por ahora estar tomando la iniciativa, una importante iniciativa que sin duda habremos de apoyar, pero que también no podemos dejar atrás lo que hemos estado viviendo y que es tiempo en realidad de tomar cartas sobre el asunto y empezar a trabajar y trabajar realmente unidos en mejora a la seguridad pública en mejorar la justicia de nuestro Estado, como se hizo sin duda con el nuevo sistema de justicia penal, vamos avanzando y vamos avanzar aun mas.

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA: Me presento ante ustedes señores compañeros como el presidente de la comisión de seguridad, no me presento como un diputado electorero que aprovecha estos foros para reafirmar el núcleo del problema, cuando se politiza, cuando ventajosamente se habla del pasado ya se tuvo un espacio en las elecciones para ofrecer y ya están ustedes ejerciendo el poder, yo quiero aportarle a mi País, quiero aportarle a mi Estado, quiero trabajar responsablemente desde esta tribuna porque no se vale, ¿que hacemos en Acción

Nacional? ¿qué hacemos quienes estamos trabajando con la iniciativa de reforma en donde viene precisamente incluido el tema de mando policial mixto? sacar y eliminar la inclusión, no de la política, de la politiquería, eso es lo que estamos haciendo, y aquí no es hablar del pasado sin argumentos, los números en seguridad son fríos, y el Envipe, lo que es la encuesta nacional de victimización y percepción, marca con toda claridad quien es quien en seguridad pública, y lamento decírselos compañeros que esa encuesta pone como campeón nacional al Estado de México, el Estado de México está ahorita con la incidencia más alta en cuanto a números de delitos, de tal manera que apelo a que discutamos en la Comisión de Seguridad Pública con responsabilidad, con números y no con dimes y diretes, para efecto de que le demos mientras estemos aquí en este espacio mucha seguridad, porque esa es la aspiración que debemos poner sobre la mesa, un Estado seguro.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: Lo dije hace unos días y lo vuelvo a decir, el Congreso debe ser espacio para soluciones ciudadanas y no disputas entre políticos, es decir el tema no es que hizo el PAN y si lo hizo bien o mal, o que está haciendo el gobierno del PRI, el tema es mejorar la calidad de vida de los policías y nos vamos siempre a los 2 puntos que si el bando único, que si el bando mixto, yo les digo: compañeros el tema es la seguridad de las familias y nuestros municipios, la invitación que yo haría es que hagamos nuestro trabajo y nuestra responsabilidad histórica que tenemos hoy como diputados, porque es muy vergonzoso no tener argumentos para poder defender nuestro trabajo o nuestras posturas, es decir algunos funcionarios del PAN fueron cómplices y permitieron la corrupción y hoy no tienen voz para señalar y decir las cosas, y también ha sucedido en el PRI, entonces la invitación es para todos que seamos congruentes y que veamos mas allá de lo político, y que cumplamos con lo que los ciudadanos están esperando de nosotros, ¿los sonorenses se sienten seguros? ¿la policía de Hermosillo es mejor que la de Alejandro López Caballero? no, hay mucho por hacer yo creo que tenemos que ser muy vigilantes y estrictos y nada permisivos en el tema de la seguridad porque lo merecen nuestras familias.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES: Es normal que cuando se lee un documento como iniciativa, en su contenido haces alusión al partido que lo promueve y en este caso en el contenido se dice que los mejores tratantes de las policías ha sido Acción Nacional, lo escuché claramente, pues brote el PRI que ha sido gobierno y es gobierno ahorita y defienda lo propio, y el PRD y nosotros en Nueva Alianza haríamos lo mismo, en el gobierno no hay nadie que haya dejado de acertar o que haya dejado de errar, las estadísticas las veríamos después yo no me voy por ese tema, pero se convocó a que la mejor propuesta está aquel lado y es normal que se diga mientes ¿no? a nosotros tenemos la mejor propuesta, no creo que sea por ahí, al final de cuentas el debate es entendible, voy a hacerle justicia a la memoria pero a ningún policía en el caso de la capital de aquí de Hermosillo le habían entregado beca alguna, o bombero y de protección civil, beca alguna en tanto no había estado de presidente municipal Ernesto Gándara, y su servidor de director general de desarrollo social, mucho tiempo nos llevó estudiar cómo hacerle para mandarle un mensaje correcto a las policías y poder darles estímulos económicos mediante becas y el presidente fue sensible, nos aceptó a la dirección general de desarrollo social que podían ser becados hasta 3 hijos de policías, con un tope que la suma de la beca que se entregaba en primaria era diferente a secundaria, a prepa y a universidad, y si un policía tenía en todos los niveles podía recibirlo pero no se podía ir de ese tope, los bomberos vieron lo que estábamos haciendo y los bomberos también fueron incluidos, y protección civil también, este es el antecedente del estímulo a las policías por lo menos aquí en la capital y lo que pide el diputado Dagnino de que se haga extensivo a todas las policías es algo generoso, es como lo que hizo ahorita el diputado Serrato que yo no participé, pero que me era suficientemente entendible lo de los estímulos para los campos deportivos, como negarte a que le des estímulos a las policías y a todos lo que se dedican a la parte de protección civil y de seguridad, yo creo que eso está salvaguardado, para no pelearnos por esa parte, y ya en razón de lo que hizo bien o hizo mal un gobierno, pues entonces las bancadas para eso están aquí y para eso estamos, los números que se dan son fríos y eso sería solo desgaste, abonarle mas a la discusión, porque al final de

cuenta de lo que se trata y eso espero yo, es que le vaya bien al gobierno, más allá del color que sea que le vaya bien al gobierno para que le vaya bien a los ciudadanos y en este caso no pelearnos por el atributo de decir nosotros defendimos a las policías, Ernesto Gándara lo hizo en su tiempo y lo hizo muy bien, mas no se si se conservan las becas y cerraría presidenta, no solo se le dio a las policías, a toda el área rural, oriente y poniente de la ciudad se le dio por justicia una beca, imagínense lo que tuvimos que hacer para que nos aceptaran no solo las policías sino a todos los alumnos del área rural de Hermosillo que son más de 300 comunidades recibieran becas, son programas mucho muy generosos y además con total justicia, en fin adelante con el exhorto para retomar si no lo hubiera, o para fortalecer si lo existe todavía, la propuesta que nos hace el diputado Dagnino.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: De igual manera que mi compañero Fermín Trujillo, creo que pues aquí estaríamos mucho tiempo diciendo quien hizo mejor y quien no, coincido con algunas voces que dicen cada gobierno es la oportunidad de mejorar lo que antecede y yo con eso me quedo, compañero Fermín quiero decirte que yo como regidora y coordinadora de regidores del PAN en el trienio pasado, nos tocó aprobar estímulos para los policías para que no pagaran los prediales aquellos que demostraran la tenencia de su casa, seguimos con el programa de las becas y cada año reconocíamos a los mejores policías y también entregábamos un estímulo, entonces lo quise confirmar para que no se mal informe.

C. DIP. LINA ACOSTA CID: Yo creo que mucho se ha dicho y entredicho de toda la información sobre seguridad pública, y voy a hablar con ex funcionaria del fondo de aportaciones para seguridad pública, específicamente en lo que fue el apoyo a todas las policías municipales y en el caso de la procuraduría y la policía estatal de seguridad pública, si bien Cajeme era uno de los municipios que nos hacía sufrir muchísimo por el tema de los índices delictivos, fue al municipio que más se le apoyó a pesar de que tenía Subsemun, independientemente del ejercicio del recurso de Pronapred es uno de los municipios que continuaba con los altos índices a pesar de todo el dinero que se le invirtió, en el caso de los policías

estatales son los policías que han tenido el mayor índice del rendimiento a nivel nacional, con los índices especificados en el semáforo delictivo, diputado Guillen, y las cifras no mienten ahí están, y yo creo que en estos 6 meses podemos tener muy claro para donde han ido los índices delictivos, no solamente en la capital del Estado, sino en el resto de los municipios donde precisamente es el Partido Revolucionario Institucional donde está gobernando.

C. DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA: Yo quiero tomar la palabra con mucho respeto y con el único afán de aportar en un tema tan delicado, un tema que ha preocupado al País, al Estado y a todos los municipios de Sonora, en la experiencia que tuve la gran oportunidad de tener en el trienio pasado en el ayuntamiento de Cajeme, me tocó colaborar con muchos programas sociales que en su mayoría iban encaminados a la prevención del delito, uno de esos programas como bien lo decía quien me antecedió a la palabra, fue el programa Pronapred, un programa que gracias al gobierno federal se pudo dotar de recursos en los cuales diversos programas sociales, culturales, deportivos, sociales, se pudieron llevar a las zonas prioritarias, si bien es cierto coincidimos que el municipio de Cajeme tiene un alto índice en los delitos graves, que les recuerdo que so delitos de competencia federal y estatal, precisamente ahí radicaba el problema, si usted ve las graficas de los delitos que le corresponden al ayuntamiento fueron a la baja, pero los delitos graves en las cuales ocupaba una verdadera coordinación de una policía investigadora, una policía estatal que tuviera la averiguación previa en ese tipo de delitos, como nunca hubo esa coordinación, como no había por falta de recursos, y se intentaba me consta, que se intentaba llevarse de la mano con la procuraduría, que había voluntad tal vez, pero que no hubo recursos y esa falta de recursos, esa falta de gasolina, esa falta de elementos, esa falta de patrullas, esa falta de investigación pues permitió que los delitos de competencia estatal y federal en nuestro municipios fuera agravados, y yo creo que si en algo nos costa, y no hay ningún fin de denostar a nadie, no nos interesa por lo menos en lo particular, es lamentable tener que decirlo, a nadie yo no se a quien le gusta o disfruta de decir al cabo que encontramos muchas cosas o que tenemos muchas cosas, nadie, yo no lo

disfruto, no sé si alguien disfrute el tenernos que lamentar por las condiciones de salud, del transporte, de seguridad pública, entre muchas otras cosas, sobre todo en el sur de Sonora, nadie disfruta hablar de eso, sin embargo la sociedad, cuando caminamos por las calles, cuando platicamos todos los fines de semana en las diferentes cámaras y los diferentes sectores representativos de la sociedad hay un llamado, hay un llamado a la justicia, yo creo que el día de hoy cuando nuestra amiga diputada Flor Ayala felicita ese acto de reivindicación es con el fin también de hacer un llamado a la congruencia, cuando venimos aquí a hablar a decir algo, a presentar una iniciativa, que si es buena siempre la vamos a apoyar, por supuesto que la vamos a apoyar, pero también si no vengo al Congreso del Estado me estaciono en un lugar para discapacitados, entro aquí y subo a tribuna y presento una Ley en favor de los discapacitados pues no estoy siendo congruente en lo que digo y lo que hago, ese es solamente el tema, claro que apoyamos, todos coincidimos con apoyar a nuestras policías municipales, claro y nada más para un detalle que se me olvidó, Cajeme está considerado entre los 10 municipios de México que mejor hizo uso de la aplicación del Pronapred y yo creo que como bien lo decía, si hubo bastantes acciones que se hicieron de prevención y encaminado a eso yo creo que es un tema ya discutido presidenta, es un tema discutido suficientemente todos coincidimos, nada más dejar claro fue la palabra que me antecedió con mi compañera diputada fue una felicitación, una reivindicación, y si ahora se quieren hacer las cosas muy bien y si ahora hay temas que no se hicieron y que se van a hacer, pues ya aquí estamos todos, apoyémoslo todos ¿no?.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido el punto en lo general, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese. Al no existir más asuntos que

tratar, se clausura la sesión y se cita para la próxima que habrá de celebrarse el día de mañana martes 15 de marzo de 2016 a las 10:00 horas.

Terminó: 12:38 Horas